



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Olazti
JOSEBA VIZUETE ASCARGORTA
13/05/2026**OLAZTI / OLAZAGUTÍA****Aprobación definitiva del presupuesto de 2026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del año 2026. El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 75, de 20 de abril de 2026.

Resumen de ingresos y gastos por capítulos:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Ayuntamiento	Organismo Autónomo Escuela de Música	Erburua Olazti SL	TOTAL (EUROS)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	629.000,00			629.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00			40.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	161.230,00	11.000,00	63.000,00	235.230,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	707.950,00	41.000,00	130.000,00	712.950,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES	709.360,00			709.360,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.500,00			140.500,00
	TOTAL	2.388.040,00	52.000,00	193.000,00	2.467.040,00

GASTOS

Capítulo	Denominación	Ayuntamiento	Organismo Autónomo Escuela de Música	Erburua Olazti SL	TOTAL (EUROS)
1	GASTOS DE PERSONAL	949.800,00	47.000,00	106.000,00	1.102.800,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	612.330,00	2.650,00	87.000,00	701.980,00
3	GASTOS FINANCIEROS				0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.990,00			224.990,00
6	INVERSIONES REALES	434.920,00	2.350,00		437.270,00
	TOTAL	2.388.040,00	52.000,00	193.000,00	2.467.040,00

Olazti / Olazagutia, 13 de mayo de 2026.-El alcalde, Joseba Vizuite Ascargorta.



OLAZTI

Código Seguro de Verificación: FLCA AC23 7HXN DDR4 AXTD

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026 - SEFYCU 322585La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olazti.es/>

Pág. 1 de 1